

EXP-UNC: 49928/2015

VISTO

La nota de la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba que obra a foja 316 del EXP-UNC 50107/2015, observando que en los Anexos de las Ordenanzas de creación de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencia de Materiales, cogestionada por la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), existe un error en la denominación de una de las Facultades intervinientes en la citada Carrera; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 122/2016 del Ministerio de Educación y Deportes, se da publicación a las modificaciones introducidas en el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Córdoba, el cual establece en su Artículo 5° que una de las facultades integrantes de la Universidad Nacional de Córdoba es la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación;

Que es necesario introducir las correspondientes correcciones en la Ordenanza CD 02/2016 donde se aprueba Plan de Estudio y Reglamento de dicha carrera de posgrado así como solicitar la rectificación de la Resolución HCS N° 1052/2015, por haberse transferido el citado error.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

ORDENA:

ARTÍCULO 1°: Rectificar en el Anexo I (Plan de Estudios) y Anexo II (Reglamento) de la Ordenanza CD N° 02/2016, la denominación incorrecta otorgada a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, por lo cual donde se lee "Facultad de Matemática, Astronomía y Física", "Facultad de Matemática, Física y Astronomía" o "Facultad de Astronomía, Matemática y Física" deberá leerse "Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación"-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la UNC la rectificación correspondiente de la Resolución HCS N° 1052/2015 según lo explicitado en el Artículo 1° de la presente Ordenanza.

EXP-UNC: 49928/2015

ARTÍCULO 3º: Notificar a la Facultad de Ciencias Químicas – UNC.

ARTÍCULO 4º: Elevar al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Tómese nota, Dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA Y ÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

PS ORDENANZA N° 05/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF